

En la ciudad de Pénjamo, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas con diez minutos del día treinta de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Morelos número 99 noventa y nueve da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Pénjamo, a la cual asistieron las personas siguientes:-----

Claudia Elena Tejeda Adame	Presidenta
Alejandro Rodríguez Sánchez	Consejero electoral propietario
Sandra Josefina Madrigal Cano	Consejera electoral propietaria
María Guadalupe Cabeza Ibarra	Secretaria
Sergio Christian Sánchez Govea	Representante propietaria del PAN
Hilda Eugenia López Razo	Representante suplente del PRI
Edgar Alfredo Chávez Ayala	Representante propietario del PVEM

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Pénjamo toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión.-----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Pénjamo, celebrada el 28 de marzo de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida;-----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la terna de personas moderadoras y se emite la convocatoria dirigida a las candidaturas a la presidencia municipal de Pénjamo para participar en el debate que organizará el consejo municipal electoral de Pénjamo en el proceso electoral local ordinario 2023-2024; y -----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con doce minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Pénjamo, celebrada el veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa

de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con trece minutos.-----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez con catorce minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo de la *correspondencia recibida*; al respecto, la secretaria refiere que no hay correspondencia de la cual se deba dar cuenta.-----


En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la terna de personas moderadoras y se emite la convocatoria dirigida a las candidaturas a la presidencia municipal de Pénjamo para participar en el debate que organizará el consejo municipal electoral de Pénjamo en el proceso electoral local ordinario 2023-2024*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria.-----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acuerdo a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con dieciséis minutos.-----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con dieciséis minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Pénjamo procede a su clausura siendo las diez horas con diecisiete minutos de la fecha del inicio.-----

La presente acta consta en una foja útil, por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Pénjamo. CONSTE.-----

  
Claudia Elena Tejeda Adame  
Presidenta del Consejo

  
INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
PÉNJAMO  
María Guadalupe Cabeza Ibarra  
Secretaría del Consejo